



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, Las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 296/2025

PUERTO MONTT, 25 de junio de 2025.

VISTO:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 del 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; artículo 71 N°7, letra c), el D.S. N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N°19.799 de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la Ley 21.045, la Dirección Regional de los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, resulta ser la desconcentración territorial del mismo Servicio en la Región de Los Lagos, contando con la estructura necesaria para el cumplimiento de sus funciones, siendo una de ellas la unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región de Los Lagos.
2. Que, en virtud de lo expuesto, la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial ha solicitado, mediante Memorándum N° 47 de fecha 13 de junio de 2025, la contratación del navegante especializado don Pascal Cartes Torres, R.U.N. N°:17.610.974-2, atendida su acreditada experticia como marino profesional y su trayectoria en navegación tradicional a vela en aguas internacionales. Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con sus servicios para la preparación y conducción de la embarcación patrimonial *La Chilota*, durante las cuatro jornadas de navegación programadas entre los días 17 y 20 de julio en la ciudad de Ribeira, España, en el marco del **XVII Encontro de Embarcacións Tradicionais de Galicia 2025**. Asimismo, se hace presente que el Sr. Cartes deberá ofrecer una charla de 30 minutos sobre la navegación tradicional a vela en Chile y la experiencia de gestión de los Encuentros Náuticos de Calbuco —evento del cual es fundador—, actividad programada oficialmente en el marco de las presentaciones de la delegación chilena, a realizarse el día viernes 18 de julio entre las 19:30 y 20:00 horas.
3. Que, el **XVII Encontro de Embarcacións Tradicionais de Galicia**, a realizarse entre los días 17 a 20 de julio de 2025 en la ciudad de Ribeira, A Coruña, España, constituye uno de los principales eventos internacionales de salvaguardia y promoción del patrimonio marítimo y fluvial.
4. Esta instancia, organizada por la **Federación Galega pola Cultura Marítima e Fluvial** (Culturmar), junto con la **Real e Ilustre Cofradía da Dorna de Ribeira** y el **Ayuntamiento** de dicha localidad, convoca a más de 150 embarcaciones tradicionales provenientes de Galicia, de distintas regiones de Europa y delegaciones invitadas de América Latina, entre ellas **Chile**.
5. La relevancia patrimonial de este encuentro radica en su rol como espacio vivo de transmisión y visibilización de conocimientos, oficios y prácticas tradicionales vinculadas a la navegación, la carpintería de ribera, el arte del velamen y la cultura marítima en general. Durante sus jornadas se desarrolla un programa oficial que incluye salidas náuticas diarias, talleres de saberes tradicionales, exposiciones culturales, actividades musicales y teatrales, así como un ciclo de charlas inscritas dentro del programa oficial, destinadas a compartir experiencias de comunidades portadoras y estrategias de salvaguardia del patrimonio inmaterial.
6. En este contexto, la participación de Chile mediante una embarcación tradicional del sur austral, como lo es **La Chilota**¹, representa un hito significativo dentro del quehacer del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en su rol de promoción y protección del patrimonio cultural inmaterial, conforme al mandato contenido en la Ley N° 21.045 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de

¹ Embarcación hecha por carpinteros de ribera chilenos en contexto del Festival Marítimo de Pasaia, en el cual Chile fue invitado de honor y representada a través de la Dirección Regional de Los Lagos del SERPAT. Dicha embarcación fue construida con aportes de Chile, Fundación Albaola y Ayuntamiento de Pasaia, como símbolo de hermandad entre nuestro país y el país Vasco, cuyos lazos siguen vivos hasta el día de hoy.

2003. Particularmente, el día viernes 18 de julio entre las 19:30 y 20:00 horas, se ha programado oficialmente la charla titulada “**Navegación tradicional a vela en Chile y la experiencia de los Encuentros Náuticos de Calbuco**”, a ser dictada por el Sr. Pascal Cartes, creador de dicha iniciativa local en el archipiélago de Calbuco, lo cual refuerza la visibilidad internacional de las prácticas de navegación tradicionales de nuestro país.

7. Que, dada la especificidad técnica del evento, su carácter internacional y la complejidad de la navegación a vela en el marco del programa oficial, se requiere contratar los servicios profesionales del Sr. Pascal Cartes, R.U.N. N° [REDACTED]. Asimismo, es importante consignar que el prestador se encontrará en Europa en las fechas indicadas, por lo que no se incurre en gastos de traslado desde Chile a Galicia, concentrándose la contratación en el componente técnico de navegación y la entrega de la charla especializada, cuyo contenido se ajusta a los objetivos patrimoniales del Servicio.
8. El Sr. Cartes, marino profesional y licenciado en Ciencias Navales y Marítimas, cuenta con una trayectoria comprobada y especializada en navegación tradicional a vela, tanto en aguas nacionales como internacionales, con formación en la Escuela Naval “Arturo Prat”, experiencia como oficial del buque escuela “Esmeralda”, y docencia en navegación en la Universidad San Sebastián. Asimismo, ha desarrollado competencias prácticas certificadas en navegación costera y de crucero internacional (certificaciones ASA 101 a 114, Croacia 2025), lo que acredita idoneidad técnica en el ámbito requerido.
9. Que, la contratación resulta necesaria para asegurar la participación de la nave “**La Chilota**” en el **XVII Encuentro de Embarcaciones Tradicionais de Galicia 2025**, a desarrollarse en Ribeira, España, evento reconocido internacionalmente en la salvaguardia de técnicas ancestrales de navegación. La participación chilena, por parte del Señor Pascal Cartes, incluye la ejecución de jornadas de navegación entre el 17 y 20 de julio, así como la entrega de una charla oficial de 30 minutos titulada “**Navegación tradicional a vela en Chile y Encuentros Náuticos de Calbuco**”, programada oficialmente para el viernes 18 de julio de 19:30 a 20:00 hrs, dentro del marco oficial del evento.
10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 N° 7 letra c) del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, se faculta el uso del trato directo para la contratación de personas naturales o jurídicas cuya contratación resulte indispensable por la naturaleza del servicio requerido, y **cuyo conocimiento especializado se encuentre debidamente acreditado**. Esta causal está diseñada para cubrir necesidades públicas que exigen competencias específicas y cuya satisfacción no es viable a través de los procedimientos de licitación por la singularidad del prestador o del servicio.
11. En el presente caso, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere contratar al Sr. **Pascal Cartes Torres**, marino profesional y licenciado en Ciencias Navales y Marítimas, para la prestación de servicios especializados de navegación y representación cultural, en el marco de la participación de Chile en el **XVII Encuentro de Embarcaciones Tradicionais de Galicia 2025**, a realizarse entre los días **17 y 20 de julio** en la ciudad de Ribeira, España.
12. El objeto del contrato comprende:
 - La **preparación y navegación especializada** de la nave tradicional chilena “*La Chilota*” durante las cuatro jornadas oficiales del evento.
 - La **entrega de una charla oficial** de 30 minutos titulada “*Navegación tradicional a vela en Chile y la experiencia de los Encuentros Náuticos de Calbuco*”, programada por la organización del Encuentro para el día viernes 18 de julio de 19:30 a 20:00 horas, dentro del **programa cultural oficial del evento**.
13. El Sr. Cartes cuenta con una **experiencia técnica y cultural única**, debidamente acreditada en su currículum vitae, que justifica su idoneidad para esta contratación:
 - Formación profesional en la **Escuela Naval “Arturo Prat”**.
 - Certificaciones internacionales en navegación de crucero (American Sailing Association, junio de 2025).
 - Amplia trayectoria como **oficial de navegación** a bordo del buque escuela *Esmeralda* y otras naves en rutas nacionales e internacionales.
 - Experiencia como **piloto práctico en aguas australes y antárticas**.
 - Ejercicio como **docente universitario titular** en navegación a vela y motor en la Universidad San Sebastián, sede Patagonia.
 - **Creador y gestor de los Encuentros Náuticos de Calbuco**, una de las principales actividades de salvaguardia del patrimonio náutico en el sur de Chile.
14. Además, la contratación se inserta dentro del cumplimiento de los fines legales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en virtud de la **Ley N° 21.045**, que le encomienda la promoción y salvaguardia del **patrimonio cultural inmaterial**, incluyendo expresamente las prácticas, técnicas y expresiones relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial, conforme a lo definido por la **Convención UNESCO de 2003**, ratificada por Chile.

15. En este caso, **la necesidad de contratar al Sr. Cartes no admite sustitución por otro oferente**, pues no existen otros profesionales en el país con igual combinación de competencias náuticas, trayectoria patrimonial y experiencia previa en representación institucional en este tipo de foros internacionales. El carácter irreplicable del evento, su condición de ser en el extranjero, y la especificidad de los servicios a ejecutar, refuerzan la imposibilidad de utilizar procedimientos competitivos como la licitación pública.
16. Que, para lo anterior, el señor **Pascal Cartes Torres, R.U.N. N° [REDACTED]** presentó una cotización de fecha 16 de junio de 2025, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos.
17. Por todo lo anterior, y atendiendo a la naturaleza especializada del servicio requerido, la singularidad del prestador, su idoneidad técnica y la función de interés público que se cumple, **se justifica plenamente la contratación mediante trato directo** con el Sr. Pascal Cartes, conforme a la causal establecida en el artículo 71 N° 7 letra c) del Reglamento de Compras Públicas.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con **Pascal Cartes Torres, R.U.N. N° [REDACTED]**, para la **preparación y navegación especializada** de la nave tradicional chilena "*La Chilota*" durante las cuatro jornadas oficiales del evento, además de la **entrega de una charla oficial** de 30 minutos titulada "*Navegación tradicional a vela en Chile y la experiencia de los Encuentros Náuticos de Calbuco*", programada por la organización del Encuentro para el día viernes 18 de julio de 19:30 a 20:00 horas, dentro del programa cultural oficial del evento, por un monto total de **\$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos**, según cotización entregada por el señor Cartes, de fecha 16 de junio de 2025.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución, ascendente a la suma de total de **\$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos**, con cargo al subtítulo 24, ítem 09, Asignación 004 del presupuesto de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
3. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución dentro del plazo de 24 horas de emitida en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl y en la página web institucional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

Evelyn
Maricel
Almonacid
Sandoval

Firmado
digitalmente por
Evelyn Maricel
Almonacid Sandoval
Fecha: 2025.06.25
12:54:40 -04'00'

EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

/flg

Distribución:

- Archivo Dirección Regional Los Lagos
- Unidad de Transparencia SERPAT.